

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy diecisiete (17) de abril de 2023 informando que el curador designado contestó la demanda y no propuso excepción alguna. Sírvase proceder de conformidad.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	158324089001-2022-00021-00
Clase de Acción	Verbal de Pertenencia Agraria
Demandante	Héctor Orjuela Rivera
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Flaminio Orjuela Alfonso, (Héctor, Alba Nieves, y María Alcira Orjuela Rivera) y Personas Indeterminadas

Habiéndose corrido traslado de la demanda, al señor curador ad-litem designado, del señor FLAMINIO ORJUELA ALFONSO (Héctor, Alba Nieves, y María Alcira Rivera Orjuela) y Personas indeterminadas, sin que la parte demandada se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, para el día **jueves veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m.** Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 11 fijado el **21 de abril de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ